Real, al penetrar en su interior, toda es apariencia: sus casas, espaciosas aunque bajas, muchas con blason esculpido sobre la puerta, son habitadas en su mayor parte por labradores; la soledad reina en sus anchas y rectas calles, que se prolongan de un estremo á otro, dejando en medio baldíos huecos y devastados solares. Las principales por bajo de arcos desembocan en la cerrada plaza rodeada de pórticos y galerías de madera, á un lado de la cual se nota la casa de ayuntamiento, para cuya fábrica se hizo en 1534 un reparto de cien mil maravedís, aunque cincuenta años antes se le habia ya cedido como solar la habitacion y tienda de Alvar Diaz. Otra mas antigua con los cercanos edificios devoraron las llamas en 1396, sirviendo en el intermedio de punto de reunion á las asambleas concejiles el trascoro de la parroquia de S. Pedro: diez y seis regidores aumentados luego hasta veinte y cuatro, seis jurados y un corregidor formaban por aquellos tiempos su cuerpo municipal.

La disposicion triangular de las tres parroquias manifiesta ya de suyo que las tres nacieron como de planta juntamente con la poblacion y á distancias regulares para mejor reparticion de sus feligresías: la de Sta. María sin embargo aspira á cierta preeminencia sobre sus hermanas, apoyándola en el ferviente culto y portentosas tradiciones que rodean á su tutelar efigie de la Vírgen *del Prado* (1). Metida en angosta calle y entre macizos contrafuertes la portada principal de forma ojiva y de ornato semi-bizantino, ella y otra puerta lateral su contemporánea parecen entregadas al olvido por el gusto del renaci-

(1) Cuenta la leyenda que en el año 1013, yendo á Velilla un caballero aragonés llamado Ramon Floraz, abrevó su caballo en una fuente, y notando un hoyo en que el animal habia hundido el pié y ensanchándolo con su acero, halló una bóveda subterránea de donde salia fragancia y luz sobrenatural, cuyo rastro le condujo hasta una imágen dorada de nuestra Señora en aquel retrete escondida. Llevósela el caballero, parando antes en Villareal cerca de Daroca, á su rey Sancho el mayor, quien recompensándole generosamente, colocó la efigie en su oratorio y la trasmitió á su hijo Fernando I de Castilla. Traida al cerco de Toledo, dió á Alfonso VI la victoria; olvidada en la campaña siguiente, permitió fuese derrotado en Zalaca; con lo cual escarmentado el príncipe, en la espedicion de 1088 en que hizo tributario al rey de Córdoba, encargó á su capellan Marcelo Colino que llevase consigo la imágen. Detenido este en Pozuelo Seco de D. Gil donde vivian ya pacíficamente algunos cristianos, y sesteando en un prado bajo unos árboles, viéronla aquellas buenas gentes y suplicaron en vano al sacerdote que se la dejara; pero ella misma, antes de llegar á Caracuel, volvió milagrosamente á aquel sitio, y mostrando su voluntad de residir allí, se le fabricó una ermita donde empezó á ser devotamente venerada. Los anacronismos en que abunda esta leyenda deponen mal á favor de su autenticidad; lo cierto es que el culto de la Vírgen *del Prado* se supone anterior á la fundacion de Ciudad Real, y que se enseña una grande campana y un riquísimo vestido de la imágen como dones hechos por el santo rey Fernando, cuando pasó una temporada en Pozuelo de D. Gil con su madre D.ª Berenguela.

miento, que al través de los árboles de un paseo campea luchando con góticas reminiscencias en las rasgadas ventanas del ábside y en la puerta de mediodia; la torre empero, cuya fábrica emprendió en 1551, no pasó del primer cuerpo adornado con una linda ventana. Mas completo fué su triunfo en el interior de la espaciosa nave, cuyo desahogo y grandeza no pudo menos de asombrar al viajero Ponz, muy satisfecho por otra parte de hallarla ya descargada de follages y góticas *menudencias:* sus dos bóvedas inferiores las cerró en 1500 Antonio Fernandez de Écija (1), la tercera se concluyó en 1514, y en el adorno de su crucería se advierte con efecto una favorable progresion, terminando graciosamente en el ábside que ocupa un precioso retablo. Cuatro son los cuerpos de esta obra atribuida á Giraldo de Merlo por los años de 1616, dórico, jónico, corintio y compuesto; y la espresion y elegancia de los pasages de la Virgen, esculpidos de relieve entero, acreditan á su autor de escelente artista. Antigua, morena y sentada en el centro del retablo, forma la joya principal del templo y aun de la ciudad á los ojos de sus devotos la imágen de nuestra Señora *del Prado*, á cuyo camarin introducen magnífica sacristía y ancha escalera, y ante la cual penden regios estandartes por glorioso trofeo. Por lo demas, el templo, careciendo de capillas y abarcado en una sola ojeada, á pesar de sus grandes y gentiles proporciones, no deja sino una impresion de frialdad y desnudez.

Mas severo y monumental carácter nos ofrece el de S. Pedro aunque menos celebrado, con sus tres naves no muy elevadas, con sus anchas ojivas, con sus pilares compuestos de ocho cilíndricas columnas que ciñen capiteles de rudo follage (*), con sus tres puertas distintas en el género si bien acordes en la antigüedad. Ábrese la principal entre robustos machones en frente de la sombría cárcel, formada por cinco semicírculos en degradacion, cuyos arquivoltos clavetean florones bizantinos y puntas de diamante, y una linda claraboya gótica completa la fachada: de las dos puertas laterales, titulada *Umbria* la del norte y *del Sol* la de mediodia, la primera reviste su

(1) Así se lee en la penúltima bóveda del templo: «Estas dos capillas las cerró el grande artífice Antonio Fernandez, natural de Écija; acabóla su discípulo Gerónimo de Sales, siendo cura el muy reverendo licenciado Alonso Manzano, mayordomo Al. de Gamez, año de 1500. Esta es la iglesia mayor de Ciudad Real.» En la inmediata se halla escrito de letra gótica de principios del XVI «que se acabó de cerrar lunes víspera de nuestra Señora de agosto de 1514 años.»

(*) Véase la lámina del interior de la parroquia de S. Pedro.

Dibº del natl y litº por F. J. Parcerisa. Lit. de J. Donon. Figs por Urrabieta.

PARROQUIA DE Sn. PEDRO.

(Ciudad Real.)

DIPUTACION PROVINCIAL
BIBLIOTECA
MADRID

arco inferior con arábigas dentelladuras; la segunda es puramente gótica, y se agrupa bellamente con la cuadrada torre rematada en agudo y moderno chapitel, y con los muros esteriores de una capilla que flanquean sólidos cubos y adornan ojivales ventanas bordadas de arabescos. Fundó esta capilla, al espirar el siglo XV, el dadivoso cura Fernando de Coca, dando á su portada y al retablo de la Vírgen cuajado de relieves toda la riqueza, ya que no primor, que la decadencia del arte admitia, y erigiéndose en el fondo de ella un sepulcro de alabastro, con efigie tendida sobre la urna, escudo de armas y un page reclinado á sus piés (1). Contemporáneas demuestran ser aproximadamente otra pequeña capilla con bóveda de crucería al estremo de la nave izquierda, y la mayor reedificada en 1473 por Fernando de Torres, regidor perpetuo, y su esposa Juana, mostrando ahora al desnudo su gentileza por carecer de retablo: el coro pertenece al siglo XVI. Tal es de interesante la parroquia de S. Pedro; la de Santiago, que en la torre, en las tres naves, en las anchas ojivas se le conforma, ha perdido mucho de su fisonomía con el revoque de la techumbre recien adornada de casetones de yeso, conservando sin embargo un notable rasgo de aquella en el arco de herradura de una de sus capillas.

El sabio fundador de Ciudad Real estendió su solicitud á los conventos, y quiso establecer allí dos casas religiosas de dominicos y franciscanos con cuarenta sacerdotes en cada una, que fuesen, segun su espresion, como los semilleros de doctrina y buenos ejemplos para la comarca toda del campo de Calatrava. Respecto de los primeros parece que no se cumplió la voluntad del soberano hasta el reinado de Enrique III, en que abolida la sinagoga fué dada á Gonzalo de Soto y vendida por este en 1398 á Juan Rodriguez, tesorero de la casa-moneda de Toledo, siendo erigida al año siguiente en convento de Sto. Domingo. De este ni ruinas quedan; del de S. Francisco, convertido en cuartel, solo dejó en pié la restauracion moderna una puerta gótica en el claustro; y únicamente la vasta iglesia de mercenarios en el centro de la poblacion se mantiene abierta al culto, mien-

(1) La inscripcion en caractéres góticos dice: «sepultura del chantre Fernando de Coca, fundador e dotador de esta capilla e capellanía, finó á dias de año de MD..» La fecha en blanco demuestra que la lápida se puso durante su vida, y que nadie cuidó luego de llenar los vacíos; sábese empero que en 1502 aun vivia. Era, ademas de cura de S. Pedro, chantre de Soria y canónigo de Sigüenza.

tras la de carmelitas descalzos á la salida de la puerta de Toledo protesta con la regularidad y lucimiento de su fachada contra el abandono que la consume. Los tres conventos de religiosas nada presentan de antiguo, á no ser los toscos cubos de piedra que fortalecen el esterior de la renovada iglesia de dominicas.

Los alrededores de la capital de la Mancha desmienten la proverbial desnudez y monotonía de aquel territorio; y sorprendido agradablemente el viajero al atravesar sus campos listados de viñas y olivares que entre sí alternan en anchos sulcos su variada pompa, ó al cruzar en junio sus undosos mares de rubias espigas, se siente casi reconciliado con las llanuras. Solo un cerro los domina, una memoria los consagra y un monumento los ennoblece; y este cerro y este monumento es el de Alarcos, distante una legua al poniente de Ciudad Real. Conocida en la antigua Oretania con el nombre de *Laccuris* (1) y con el de *Alarcuris* en la edad media, cedida por Benabet, rey de Sevilla, á su yerno Alfonso VI como dote de su hija, ganada nuevamente por Alfonso VII, repoblada en 1178 por el VIII, á cuya existencia y trono diez y siete años despues por poco sirvió de tumba, recobrada por los vencedores de las Navas que no lograron ya levantarla de su abatimiento, ¿qué es lo que resta de la tristemente famosa villa y de su disputado castillo? Cimientos de casas que á flor de tierra asoman al rededor de la colina, y en su cúspide rodeado de almenada cerca un pequeño santuario, como cruz funeral puesta en memoria de un gran desastre, como capilla de aquel ominoso cementerio de cristianos. Aquella fué la parroquia que la tradicion supone respetada por el victorioso califa en medio del general asolamiento de 1195, y que mas bien parece construida en el siglo XIII despues de recobrada Alarcos, cuando se trataba de infundir un nuevo soplo de vida en los dispersos escombros. Y en efecto caracterizan el estilo de transicion por entonces dominante las anchas ojivas, los bajos pilares, las bizantinas columnas de los arcos de comunicacion entre las reducidas naves del templo, los viejos capiteles de su cobertizo pobremente apuntalado, las dos puertas orladas de sencillas molduras, todo primitivo, todo humilde, á escepcion de una bella

(1) No debe confundirse la *Laccuris* oretana con la carpetana *Ilarcuris* que muchos reducen á Illescas. En Malagon se halló una lápida de Publio Cornelio, natural de Laccuris, y entre los restos de Alarcos se descubren indicios de obras romanas.

BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID
Comunidad de Madrid

Dib.º del nat.l y lit.º por F.J. Parcerisa.

Lit. de J. Donon.

STA MARIA DE ALARCOS.
(alrededores de Ciudad Real.)

DIPUTACION PROVINCIAL
BIBLIOTECA
MADRID

claraboya de calados rosetones engastada cual presea dentro un recuadro en el rudo lienzo de la fachada (*). Adusta y solitaria se envuelve la ermita en sus fúnebres recuerdos durante la estacion de las nieves; pero al volver la primavera llenando de flores el suelo y de aromas el aire, reanímala con las alegres romerías que acuden á festejar á la Vírgen desde tan antiguo venerada; y la solícita piedad conserva lo que como vana curiosidad histórica habria ya perecido.

Vasto horizonte de ondulosas llanuras se despliega en torno de la monumental colina: allá al norte muy adentro el castillo de Malagon, al nordoeste el de Piedrabuena y Luciana, al sur el magnífico y desmoronado de Caracuel, compañeros casi siempre del de Alarcos en sus vicisitudes; á su pié el Guadiana torciendo de norte á oeste desparramado en riachuelos; un puente, frondosas alamedas, molinos y huertas en primer término; y por sombras de aquel cuadro cerros oscuros, campos rojizos, y á los ojos del impresionado espectador, como sangrientos. Seis siglos y medio van trascurridos desde el 19 de julio de 1195 para los cristianos tan funesto, desde el 9 de xaban de la egira 591 tan glorioso para los musulmanes; y ante los ojos de la fantasía desfila aun el espectáculo de la terrible jornada. Hé allí asomando al sur el ejército innumerable que consume los pastos, agota los rios, ensancha las peñascosas sendas con las uñas de sus caballos (1): el amir de los *creyentes* Jacub aben Jucef ha sacado el pabellon rojo y la espada grande para la guerra santa, lanzando sobre Castilla al Africa entera y empujando de camino á la Andalucía; ¿qué haces, ó Alfonso, ahí acampado al abrigo de la fortaleza, que sin aguardar el ausilio de navarros y leoneses, te aven-

(*) Véase la lámina de Sta. María de Alarcos.

(1) Tales son los bellísimos y orientales rasgos con que el arzobispo D. Rodrigo pinta la muchedumbre de los sarracenos y la desgracia de Alarcos, *valle de sangre* como lo nombra en otra parte. *Surrexit princeps*, dice en el lib. VII, cap. 29 de su historia, *in multitudine magna et variis vocibus replevit campestria. Parthus, Arabs, Afer, Æthiops, Almohat in exercitu ejus, et Valdus Bœticæ ad nutum illius. Exercitus ejus innumerabilis, multitudo illius ut arena maris: firmavit vultum versus Alarcuris, et faciem indignationis ad regnum Toleti; plana Tolosæ nudavit pascuis, et scopulorum semitas ampliavit ungulis; transivit montis supercilia, et in multitudine nimia siccavit rivos. Fama volatilis perfudit sæcula, et celer rumor pulsavit Hispaniam; in auditu nuncii lætati sunt multi, et adventus hostium provocavit plurimos. ¡Ignorat homo viam Altissimi, et filii Adæ consilia celsi! Cumque congressi fuissent exercitus, succubuit exercitus christianus; et nobilis rex à suis violenter eductus à bello, suorum industria est salvatus, licet ipse mori potius eligeret quam salvari.* Nuestras historias escasean de pormenores acerca de la batalla, y la mayor parte de los que damos son debidos á los escritores musulmanes.

turas solo con tus trescientos mil hombres, escasa hueste contra tamaña muchedumbre? Mira desplegadas ya las haces al mando del intrépido visir Abu Yahia ben Hafas, los voluntarios almohades con su bandera verde, los andaluces acaudillados por el bravo Senanid; cuenta si puedes las tribus africanas agrupadas cada una en torno de su pendon. ¡Victoria! ocho mil de tus ginetes, cubiertos de hierro ellos y sus caballos, han acometido por tres veces el centro de los infieles escuadrones, y lo han desbaratado á la tercera con espantosa matanza, derribando al mismo Abu Yahia: pero ¡ah! que el enemigo con sus formidables alas los envuelve por todas partes, y atacando el collado en que te atrincheras, te obliga á pelear por la vida mas bien que por el triunfo. Ya D. Diego de Haro con sus vizcainos se ha salido de la batalla; ya los diez mil caballeros de tu escolta, que juraron perecer antes que huir, han cumplido todos su juramento; y todavía no ha entrado en combate la retaguardia del califa, que avanza ya con atronador estruendo enarbolando el blanco estandarte del profeta (1). Sálvate, que aun es tiempo, sálvate dentro de los muros de Alarcos; pero no te detengas allí un momento, que el sarraceno se precipita sobre ella con el acero y la tea; la villa inundada en sangre no sobrevivirá á la catástrofe de tu derrota. Treinta mil cadáveres de los tuyos alfombran el suelo, veinte mil cautivos ha soltado el vencedor fatigado de carnicería. ¡Rey desgraciado! el turbio Guadiana te recuerda al fatal Guadalete, y tu fuga la de Rodrigo, y tu hermosa judía á la funestísima Cava; pero consuélate, el cielo se ha apiadado, y el astro de tu gloria traspuesto en Alarcos amanecerá en las Navas con esplendor inmortal.

(1) Brillaba en el pendon esta leyenda: *lé Alá ilé Alá, Muhamad rasul Alá, lé galib ilé Alá;* no es Dios sino Dios, Mahomad enviado de Dios, no es vencedor sino Dios.

PARTE CUARTA.

Capítulo primero.

Serranía de Cuenca.

PARTIENDO de levante y norte las empinadas sierras, cuyo espinazo ó tronco traza el límite divisorio entre Aragon y Castilla, forman de la provincia de Cuenca un estenso declive, que bajando ácia poniente y mediodia, viene á perderse en las rasas llanuras de la Mancha. De su vértice mas alto, ácia las cumbres de Tragacete, descienden caudalosos y nombrados rios: y mientras el Tajo siguiendo la vertiente opuesta lleva sus nacientes aguas al señorío de Molina, el Guadiela en direccion al oeste enfila los angostos valles de Priego, y el Júcar y el Cabriel, casi paralelos en su curso, recorren de norte á sur la longitud de la provincia, torciendo en seguida al este para regar unidos el reino valenciano. Variada y á menudo risueña es la situacion de los pequeños lugares plantados en la cúspide de las lomas ó en el fondo de las cañadas; pero la aspereza del territorio en gran parte yermo, escluyendo de su seno la abundancia, le hace tambien estéril en recuerdos ilustres y en grandiosos monumentos. La segur ha abierto brecha en sus bosques seculares de robles y encinas, como el soplo

corruptor del siglo en las costumbres puras é inocentes de sus laboriosos habitantes; y sin embargo aun guardan allí cierta feliz analogía los hombres y la naturaleza: suaves aromas se exhalan aun de aquellas vírgenes espesuras, preciosos jaspes encubre la rudeza de aquellos peñascos.

Conociólos la antigüedad con el nombre de montes de Idúbeda, y abarcábalos la region meridional de la belicosa Celtiberia, donde á pesar del áspero suelo florecian bajo el dominio de los romanos tres ciudades distinguidas, y en la iglesia de la España goda tres nobles sillas episcopales. Ergávica y Segóbriga han apurado sin fruto el ingenio mas que el saber de los anticuarios para fijar su primitivo asiento, y sus memorias han ido vagando de ruina en ruina como en busca de domicilio (1): únicamente Valeria, trocando apenas de nombre pero sí de condicion, subsiste á cinco leguas y al mediodia de Cuenca, confundidas en un mismo polvo las gentílicas turbas de sus patricios y la venerable cátedra de sus prelados (2). Sobre un cortado peñon ceñido de fosos naturales, al sur de la humilde villa, reconócense las calles del ilustre municipio; pero unos vestigios de *termas* ó baños públicos es cuanto resta en pié de sus construcciones. Tambien á orillas del Guadiela, en el cerro de Peña-escrita junto á Priego, y seis leguas mas abajo en el despoblado de Santaver, aparecen indicios de poblacion romana, sin que haya podido aun determinarse

(1) Las indicaciones históricas y geográficas que de Ergávica y Segóbriga se hallan en Tito Livio, Plinio y Tolomeo, á pesar de inauditos esfuerzos, no han podido ser todavía satisfactoriamente conciliadas. La reduccion de Segóbriga, *cabeza ó principio* de la Celtiberia, á la moderna Segorbe situada en la Edetania, fué impugnada vigorosamente por Morales y Zurita, á pesar de la semejanza del nombre y de los monumentos romanos que allí abundan; Florez, Masdeu y otros autores modernos insisten no obstante en sostenerla. Mayor oscuridad todavía existe con respecto á la situacion de Ergávica, ciudad noble y poderosa segun Livio, que Morales coloca en Santaver ó en el cerro de Peña-escrita sobre la línea del Guadiela, conformándose á uno ú otro parecer la mayor parte de escritores. Sin embargo al mediodia de Uclés en el despoblado de Cabeza de Griego aparecen vestigios de una grandiosa ciudad romana, y el hallazgo de dos sepulcros de obispos no permite dudar que fuese cabeza de diócesis, en cuyo caso no puede ser otra que Segóbriga ó Ergávica: una vez admitida la opinion que reduce á Segorbe la primera, aquellas ruinas no pueden menos de pertenecer á la segunda.

(2) Entre los obispos Valerienses no son conocidos sino los que asistieron á los concilios de Toledo, á saber: Juan en 589, Magnencio en 610, Eusebio de 633 á 637, Tagoncio de 638 á 654, Estevan en 655, Gaudencio de 675 á 693. El P. Florez publica hasta veinte y cinco inscripciones sepulcrales copiadas diligentemente por el P. Burriel, y en una de ellas se menciona la república Valeriense: el nombre de la ciudad indica que debió su fundacion ó su ensanche á los romanos despues de sometida la Península. De sus ruinas han nacido dos poblaciones con el nombre de Valera, la *de arriba* al norte inmediata á la antigua, la otra una legua mas abajo, ambas pertenecientes al señorío de los Alarcones.

su correspondencia á una de tantas que todavía quedan por localizar (1).

Desde los primeros años de la dominacion agarena vemos hundirse las celtíberas capitales, y levantarse en su lugar fuertes y pequeñas villas al rededor de un castillo; Conca, Alarcon, Uclis, Webde, Santiberia y Zorita. Ya en 784 dió Alarcon, que se interpreta *atalaya*, seguro é ignorado asilo á Muhamad el Fehri, hijo del postrer gobernador Yusuf, prófugo y derrotado por el gefe de la dinastía de los Omeyas, el grande Abderraman. A fines del siglo IX el rebelde Aben Hafsun estableció en aquellas breñas el baluarte de su usurpado imperio, de donde fué á gran costa desalojado. En la desmembracion de reinos que siguió á la estincion de los califas cordobeses, el señorío de las sierras orientales pasó sucesivamente por alianzas ó por conquista al de Valencia, al de Toledo, al de Sevilla, quien lo cedió como dote de su hija Zaida á Alfonso VI, y lo recobró luego con el apoyo de los almoravides. Las portentosas hazañas del Cid campeador que al través de los montes se abrió camino hasta Valencia, las de Alvar Fañez, su digno sucesor, las veleidosas ligas de los ambiciosos jeques con los cristianos para combatir á los almoravides ó entre sí propios, pusieron repetidas veces al estandarte de la cruz en posesion de aquellas enriscadas fortalezas; pero no se clavó definitivamente en sus murallas, sino despues que hubo sucumbido Cuenca en 1177 ante los esfuerzos combinados de Castilla y Aragon. Rindióse Alarcon en 1184 tras de nueve meses de sitio, escalada por el arrojo de Fernan Martinez de Ceballos, que hincando dos puñales en el muro, subió el primero hasta la torre del homenage, tomando desde entonces por apellido el nombre de la villa (2); cayó dos años despues Iniesta, que nada tiene de comun con la *Etelesta* carpetana; el fuerte castillo de Zafra y su señor así llamado dieron alta prez y gloria con su venci-

(1) Las reducciones de *Caisada* á Hita, de *Mediolum* á Molina ó Moya, de *Istonium* á Cañavate, de *Libana* á Villar del Maestre, de *Urcesa* á Requena ó Utiel, de *Centóbriga* á Brihuega, son muy dudosas y fundadas en débiles conjeturas; y aun estas faltan con respecto á Bursada, Laxta y Alaba que segun la graduacion de Tolomeo pertenecian á la misma region. En las historias árabes figura la fortaleza de Santiberia correspondiente á Santaver, nombre de orígen evidentemente cristiano y anterior á la invasion sarracena.

(2) La importancia de esta toma de Alarcon por Alfonso VIII la encarece en estos términos el arzobispo D. Rodrigo: *Cœpit Alarconem in rupibus sempiternis, et firmavit seras defensionis; aldeis multis dotavit illud, ut abundaret in eo incola fidei; constituit fortes in munimine, ut esset Arabibus via necis; deserta apte replevit gentibus, et in via tutatus est habitatores; alcarias rupium domuit populis, et duritiam silicis convertit in vias.* (Lib. VII, c. 27.)

miento á D. Pedro de Lara, segundo conde de Molina (1). Poblárонse de cristianos los lugares, lanzóse al enemigo de sus inaccesibles guaridas, trocáronse en anchos caminos los densos bosques y matorrales: Alarcon, hecha cabeza de la comarca, fué confiada á la custodia de los caballeros de Santiago recien establecidos en Uclés; y al volver en 1197 los victoriosos almohades de su asoladora incursion por Castilla, hallando ya defendidas las nuevas poblaciones, hubieron de contentarse con devastar los campos.

Arrollados los sarracenos del suelo meridional de la provincia allende los confines de Murcia, mantuviéronse todavía por algun tiempo al abrigo de las sierras de levante sobre la frontera valenciana. Moya, destruida por los azares de la guerra, fué repoblada en 1209 de orden del monarca por Pedro Fernandez, señor de Castril de Vela, y por el alcalde Pedro Vidas: la toma de Cañete su vecina debió ser contemporánea. En la fragosa estremidad del sudeste quedaba aun por someter Requena, cuyas cercanías en 11 de agosto de 1184 habian visto á Armengol, conde de Urgél, perecer en una emboscada con la flor de sus caballeros, y cuya fortaleza esquivó atacar Alfonso VIII, al llevar en 1211 por las riberas del Júcar hasta el mediterráneo sus armas victoriosas. Acometió la empresa ocho años mas tarde el insigne arzobispo D. Rodrigo, y levantando una cruzada de doscientos mil hombres, tomó tres castillos de la serranía y puso sitio á Requena: mas hubo de levantarlo al cabo de mes y medio, dejando dos mil cadáveres al pié de los aportillados muros; y perseguida la desbandada hueste por el enemigo, abandonó en Cañavate los cautivos y la presa (2). Sin embargo no tardó Requena en abatir su cerviz indó-

(1) La tradicion realzó con fabulosos prodigios esta hazaña, como es de ver en el epitáfio que de dicho caballero se leía en el famoso monasterio de Huerta, y que copiamos entero por sus curiosas indicaciones: «Aquí yace el conde D. Pedro Manrique, que nos dió la torre de Zafra que es en término de Alarcon, y nos dió la presa y molinos y batan y la casa con la heredad y con su capilla de Santiago, que está ribera de Júcar cerca de Albadalejo del Cuende que es cerca de Cuenca; y este valeroso conde mató al moro Zafra, que era un moro muy descomunal que tenia de ojo á ojo un palmo y otras figuras muy fuertes, que no habia home que con él pelease que no le matase; y el dicho señor conde encomendóse á la Vírgen Sta. María de Huerta, y ofreció el su cuerpo, y prometió la dicha torre si él matase á Zafra, y dicha capilla de Santiago con toda su heredad y término; y ayudándole Dios nuestro señor y la Vírgen María, el buen conde mató á Zafra y dió la torre á este monesterio, la cual dicen hoy la Torre del Monge, que es término de Alarcon cerca de Villar del Sauce, y la presa con los molinos y la casa con su término y con su capilla de Santiago: pasó desta vida el año de 1223.» La fecha está equivocada, ó bien se confunde á este con otro personage, pues D. Pedro el segundo conde de Molina murió en 1202. Zafra es corrupcion de la voz árabe Saphar.

(2) Esta espedicion de poco grato recuerdo para su caudillo, pues ni siquiera la apunta en su

mita, pues en 1223 los concejos de Cuenca, Alarcon y Moya invadieron ya los lindes del reino valenciano, del cual era llave aquel castillo, y Zeit Abu Zeit, su monarca, llegó hasta Moya en 1225 para besar la mano de Fernando III y constituirse su vasallo (1). Cuéntase que el santo rey dió mas adelante al convertido valí la torre de Zafra, encomienda de la orden de Santiago, antes que el de Aragon le otorgara ricos heredamientos en sus dominios como indemnizacion de la perdida corona.

Daba la ley en aquel pais la poderosa familia de los Laras, cuya pujanza coincidió con la época de su sometimiento, y cuya rama primogénita obtenia el cercano señorío de Molina. Dueño de las fortalezas de Alarcon y Cañete, el conde Alvaro imponia sujecion á los pueblos y temor á sus contrarios, reinando á nombre del jóven Enrique I; pero hubo de restituirlas á la corona luego que entró á reinar S. Fernando, á trueque de conseguir su libertad. Rescatóla igualmente su deudo Gonzalo Perez, señor de Molina, sitiado por el mismo rey en el castillo de Zafra con la renuncia de sus estados y esclusion de sus hijos varones; y el poder real se afirmó sin competencia en toda la serranía. Alfonso *el sabio* hizo estensivo á Alarcon y Moya el libre fuero de Cuenca; y proponíase en 1273 concertar una espedicion contra los moros con su anciano suegro Jaime *el conquistador*, cuando una grave enfermedad disipó en Requena sus belicosos proyectos. La vecindad empero de Aragon fué muy pronto funesta al sosiego de

historia, refiérenla del siguiente modo los Anales Toledanos primeros: «El arzobispo D. Rodrigo de Toledo fizo cruzada e ayuntó entre peones e caballeros mas de ducentas veces mil, e entró á tierra de moros de part de Aragon dia de Sant Matheus evangelista, e prisó tres castiellos, Sierra e Serresuela e Mira; despues cercó á Requena dia de Sant Miguel, e lidiáronla con almajanequis e con algarradas e con de libra, e derrivaron torres e azitaras, e non la pudieron prender, e murieron hi mas de dos mil cristianos, e tornáronse el dia de Sant Martin, era MCCLVII (1219 de C.).» En las historias árabes se lee «que entrando cargados de despojos los cristianos en tierra de Valencia, despues de haber talado los campos de Almanza y Rekina, salieron contra ellos los fronteros y les dieron batalla en Canabat, y los rompieron y destrozaron quitándoles toda la presa y cautivos y haciendo en ellos cruel matanza.»

(1) Aunque varios historiadores afirman que Abuzeit prestó en Cuenca su homenage á S. Fernando, parece que no pasó de Moya segun la cláusula de una escritura del mismo rey que se halla en el bulario de la orden de Santiago: *eo videlicet anno* (1225) *quo Zeit Abuzeit rex Valentiæ, accedens ad me apud Moyam, devenit vasallus meus, et osculatus est manus meas.* Sobre los milagros de la famosa cruz de Caravaca que prepararon la conversion del valí destronado, y sobre su bautismo en Cuenca por el arcipreste Ginés Perez Chirino, pueden ver singulares cosas en la historia de aquella ciudad por Mártir Rizo los que no se contenten con las relaciones mas fidedignas de Zurita y Mariana. Segun Rizo, murió Abuzeit en 1270 en Zafra, dejando su nombre á una torre llamada por corrupcion *del aceite*, y fue sepultado en Santiago de Uclés.

la comarca durante los apuros de Sancho *el bravo*, quien prometió al aragonés la cesion de Requena en 1281 con tal de apartarle de la causa de los infantes de la Cerda. Emigrado á aquel reino D. Juan Nuñez de Lara, renovando las pretensiones de sus abuelos, invadió repetidas veces con estrago las tierras de Castilla, desbarató las tropas reales tomándoles los pendones, apoderóse de Cañete y Moya; mas todo se lo quitó una paz insegura y llena de asechanzas. A su hijo fué devuelta Moya por Fernando IV, que arrepentido luego vinculó la posesion de ella á la real primogenitura; Alarcon fué dada por el mismo tiempo al infante D. Juan Manuel, é incorporada en el marquesado de Villena; de Cuenca hizo donacion el rey D. Pedro á su tia D.ª Leonor, que residiendo en la frontera, no apartaba los ojos de Aragon, donde habia sido reina y donde sus hijos la vengaban de su entenado. La donacion no tuvo efecto por entonces; pero fallecido D. Pedro, Requeña y Cañete se entregaron al rey de Aragon por traicion de sus alcaides, y costó una guerra á Enrique II su recobro.

A pesar de la importancia fronteriza del pais, que reservaba naturalmente su posesion esclusiva á la corona, formáronse en su término vastos y poderosos señoríos. Ácia el norte y rayano de la Alcarria se estiende un territorio poblado de cuantiosas villas, que dado por S. Fernando á su hijo D. Manuel, empezó á llamarse *del Infantado;* y trasmitido sucesivamente á D.ª Mayor Guillen, dama de Alfonso X, á D.ª Beatriz, reina de Portugal su hija, y á su nieta D.ª Blanca, abadesa de las Huelgas, volvió otra vez por compra á D. Juan Manuel, hijo del primer poseedor. Por casamiento de D.ª Constanza, biznieta de este, pasó el señorío á la familia de Albornoz, cuya última heredera D.ª María lo llevó en dote al famoso D. Enrique de Villena, que divorciado luego de su esposa por ambicion del maestrazgo de Calatrava, lo perdió todo á la vez cogido en sus propias redes. Entretenido por el monarca con la esperanza de recobrar el marquesado de Villena, é incapaz de dominar la viva resistencia de Alarcon y demas pueblos á reconocerle por señor, hubo de reducirse el sabio nigromante á la villa de Iniesta, oscuro teatro de sus doctas tareas y misteriosas vigilias, perdidas tambien para su gloria. De los Albornoces heredaron el Infantado los Lunas, y de estos los Pachecos por enlace con la nieta de D. Alvaro; pero Enrique IV hizo gracia de él en 1470 á Diego Hurtado de Mendoza en premio de los servicios presta-

dos á su muger y á su hija, dando á Pacheco en compensacion la villa de Requena con los derechos de su frontera. De la misma noble estirpe de Mendoza y de igual nombre y apellido fueron los fundadores de otros dos vecinos estados; el uno á quien concedió el propio monarca en 1465 la contigua villa de Priego con título de condado, el otro que en 1440 compró por doce mil florines de oro el señorío de Cañete á D. Juan Martinez de Luna, á cuya familia lo otorgara Enrique III. Tambien Moya en 1475 fué por los Reyes Católicos erigida en marquesado á favor de Andrés de Cabrera, á quien sobraran, á falta de méritos propios, los de su insigne esposa Beatriz de Bobadilla para obtener el primer lugar en la gratitud de sus soberanos. Alarcon y las otras villas meridionales quedaron por D. Diego Pacheco, marques de Villena, sosegada la proterva lucha que en su término sostuvo con los capitanes reales D. Pedro Ruiz y D. Jorge Manrique, entre cuyos estériles horrores solo descuella la generosa porfia de dos hermanos y el sublime sacrificio de una vida ofrecida y aceptada por la otra (1).

Sobre las villas del Infantado no descuella ningun castillo suntuoso que recuerde su feudal historia. Apenas hay vestigios del de Alcocer ganado por el Cid con una falsa huida en 1074 tras de largo sitio, y defendido en el seno de la morisma como punto avanzado para la conquista de Valencia, desde el cual envió al monarca en prenda de su lealtad cincuenta caballos con ricos jaeces y otros tantos alfanges tomados á los sarracenos. Igual suerte ha cabido al de Salmeron, orígen de la discordia suscitada en 1432 entre el señor de Cañete y D. Alvaro de Luna, que obligó al primero á renunciar la parte que del castillo y pueblo le pertenecia. Escamilla no ofrece sino un torreon cuadrado y un viejo edificio, de mezquina apariencia para mansion señorial; en cam-

estátua en que termina. Alcocer conserva su real convento de franciscas fundado en vida de Sta. Clara por Alfonso *el sabio;* Valdeolivas su parroquia bizantina desfigurada por los reparos, y en su cuadrada torre cuatro órdenes de ventanas semicirculares (1). La naturaleza del territorio corresponde al tipo de la limítrofe Alcarria, quebrada, barrancosa, cubiertos sus montes de jaras y carrascales, amenos y fértiles sus valles regados por el profundo Guadiela.

Costeando las márgenes del rio y dejando á la mitad del camino los restos de una pequeña iglesia bizantiza con tres ábsides en cruz, parroquia segun dicen de un pueblo arruinado, se da vista á Priego, cabeza del norte de la serranía, pintorescamente situada sobre una plataforma, que ciñen con hondo cauce por un lado el Guadiela, por otro el Escabas su tributario. Domina al caserío la cuadrada torre de la parroquia, que elegante y de aspecto monumental desde lejos, de cerca se descubre almohadillada y no anterior al siglo XVI, igualmente que la iglesia (2). Entre sus casas ni antiguas ni regulares, distínguese una cuya galería superior sostienen en vez de columnas figuras al parecer de alguaciles escepto una de muger, mansion que acaso debió pertenecer á los ilustres condes. Contiguo á la villa hay un convento de religiosas, á media legua otro moderno y suntuoso de franciscanos en amena posicion. De Priego á Villaconejos ándase una legua de escabroso monte, y otra á orillas del Trabaque por un canal prolongado hasta Albalate *de las Nogueras*, lugar plantado sobre un cerro entre los frondosos árboles cuyo nombre toma. Desde allí parten en direccion á Cuenca dos caminos: el uno mas llano y apacible, que enfila de paso á Torralva y otras villas; el otro es un atajo que atravesando el corazon de la sierra y los lugarejos de Collados, Sotos y Mariana, desemboca en la magnífica y sorprendente hoz del Júcar, antes de introducir á la capital.

Cañete y Moya, centro y título de dos marquesados ácia la fron-

(1) En la sacristía de esta parroquia vimos el retrato de un buen prelado natural del mismo pueblo, cuyo recuerdo va gratamente unido al de nuestra edad primera, D. Antonio Perez de Hirias, obispo que fué de Mallorca de 1826 á 1842.

(2) Léense en el primer cuerpo de la torre los nombres de Gaspar Muñoz, familiar del santo oficio, y de Miguel Lopez, la fecha de 1562. Hasta 1811 se conservó en la iglesia la bandera otomana traida de Lepanto por el sexto conde de Priego D. Fernando Carrillo de Mendoza, primer mensajero de aquella insigne victoria. Poseía á Priego desde el reinado de Alfonso X una rama de los Carrillos, que se unió en el siglo XV á otra de los Mendozas por casamiento de D.ª Teresa con Diego Hurtado, primer conde de aquel título.

tera oriental, conservan las antiguas murallas que robustecen su natural fortaleza y que alternativamente conmovieron y repararon las últimas guerras civiles con no poca ruina de los pueblos. A dos quedan reducidas las seis parroquias que tuvo Moya, sin que sea por otro lado notable su decadencia: fundacion de su primer marqués es el fuerte castillo de Cardenete á orillas del Cabriel. Floreciente y populosa sobre la frontera misma mantiénese Requena, cercada de caseríos en ancha y fértil vega que sonríe como un oásis en medio de los pinares y malezas de la serranía. Aun se distingue cercado de muros y torreones, con su castillo en lo mas alto de la muela, el primer recinto de la villa, en frente del cual ácia el norte formóse mas adelante en otra colina el barrio de las Peñas, que la poblacion creciente ha unido con aquel, tendiéndose un cuarto de legua de cabo á cabo. De sus tres parroquias fundadas á fines del siglo XIII ó en el XIV, S. Salvador y Sta. María ostentan fachadas góticas de muchas pero no muy diligentes labores; S. Nicolás se ha renovado por completo. Utiel, lugar vecino é inseparable de Requena en sus vicisitudes, apenas le reconoce ventaja en el número de habitantes y en la amenidad de su llanura plantada de viñedos, sin faltarle tampoco su gótica iglesia. A la Minglanilla dan renombre en la comarca sus minas de sal inagotables y las profundas cuevas escavadas en la roca, que las luces convierten

[illegible] ora regando vergeles, ora dando impul- [illegible] presentando á cada recodo risueñas y variadas [illegible] donde tiene origen, y donde una [illegible] subterráneas y salones y galerías [illegible] deleitosa correría (2). [illegible] menor fortaleza [illegible] ntos y [illegible] cesa [illegible] so á los molinos [illegible] perspectivas; hasta la [illegible] cueva estalactítica con sus bellezas [illegible] de [illegible] sorprendente término á [illegible] De esta singular posicion resulta á Cuenca no [illegible] que amenidad; y aunque el suelo ande allí avaro de monume[illegible] la arqueología de conjeturas mas de lo acostumbrado, no es de creer que los [illegible] ó los emprendedores romanos descono- [illegible] ventajas del sitio que á poblarlo convidaban (3). El nom- [illegible] de la antigua poblacion, si la hubo, quedó olvidado ó [illegible] de incierta localidad; y el castillo sarraceno de [illegible] primer objeto que distintamente vislumbramos al través [illegible]

(1) Los hay de papel establecidos [illegible] ta inscripcion Felipe IV en 7 de junio de 16[illegible]

(2) [illegible] Cotillas está cueva, y como ell[illegible] provincia; tales son la de los Griegos en el término de Masegos [illegible] nejos por donde corre, [illegible] junto á [illegible]

(3) [illegible] son todas las correspondencias que á Cuenca se encontrar con Sucro, Cóncava, Anitorgis y Lobetum; y nada diremos del empeño de su [illegible] dor Rizo en probar que allí [illegible] famosa Numancia, refutando antes seriamente [illegible] Cuenca en el mismo dia y hora que Roma, haya sufrido con esta idén- ticas vicisitudes.

[illegible] 1626 por Juan de Otonel, genovés, y visitólos segun cier- [illegible] hay muchas no menos admirables en la [illegible] la del Hierro en el de Villaco- [illegible] han querido [illegible] istoria- [illegible]

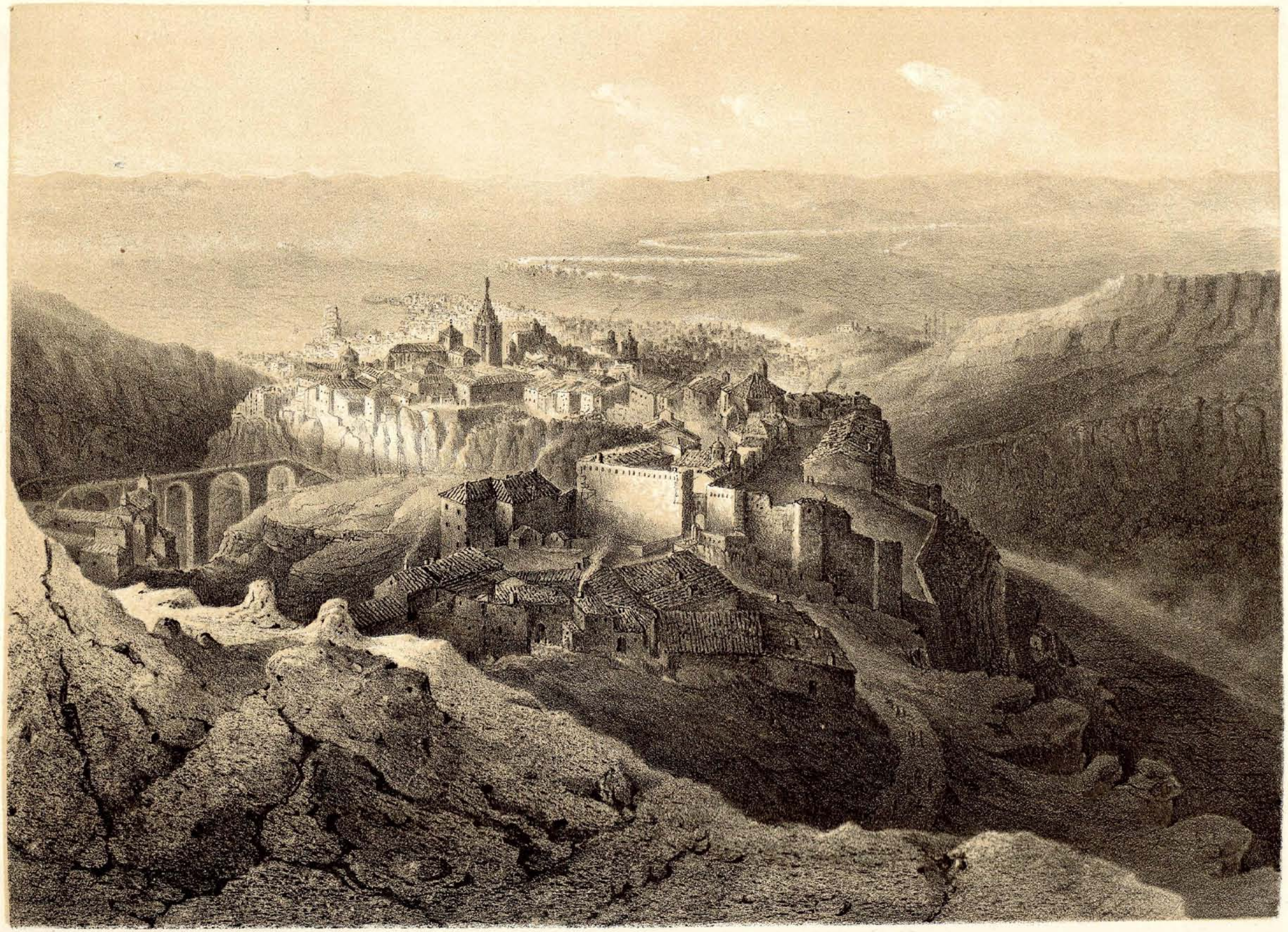

Dib.º del nat.l y lit.º por F.J Parcerisa.

Lit. de J. Donon.

CUENCA

(desde el cerro de S.n Cristoval.)

BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID
Comunidad de Madrid

DIPUTACION PROVINCIAL
BIBLIOTECA
MADRID

de las nieblas del siglo IX. Fortificólo por los años de 886 Calib aben Hafsun, alzándose con el dominio de la España oriental; y vencido y acosado en 912 por Abderraman III, acogióse á aquellos muros como á su mas segura guarida. A mediados del siglo XI gobernaba á Conca á nombre del amir de Valencia su valí Abu Amer ben Alferag que envió tropas al rey de Toledo para invadir los estados del de Córdoba: su fragosa aspereza dió asilo en 1080 á Yahie, último rey toledano arrojado de su corte por rebeldes súbditos; y á favor del mismo, cuando le quedaba ya solo el reino de Valencia, otro gobernador llamado Aben Canon invocó en 1088 el ausilio del rey de Zaragoza contra las vejaciones del de Denia. Ignórase cómo y cuándo pasó Conca al dominio del rey de Sevilla, que la entregó á Alfonso VI con la mano de su hija Zaida; y cuándo y cómo la recobraron los sarracenos, ora los mandase el mismo Aben Abed rota ya su alianza con el castellano, ora el caudillo almoravide Alí aben Aya. La gloriosa bien que poco duradera reconquista de la ciudad en los primeros años del siglo XII, la comprueban antiguos anales y los nombres de sus heróicos adalides Alvar Fañez y Fernan Ruiz de Minaya que retienen algunos lugares de la provicia; y una vieja crónica, adornando tal vez el hecho, detalla los incidentes del terrible asalto, las hazañas de los caballeros, y la prez que allí ganaron los pendones concejiles de Segovia, Avila y Zamora (1).

(1) Esta crónica cuidadosamente guardada en el archivo de la ciudad de Avila, y equivocadamente atribuida á Pelayo, obispo de Oviedo, como prueba el P. Risco en la continuacion de la *España Sagrada*, tomo 38, aunque escrita con mucha posterioridad á los sucesos que relata, pudo recoger las tradiciones y memorias oralmente conservadas; y bajo este concepto, á falta de otros documentos, trascribimos la curiosa relacion que en ella se lee del sitio y segunda toma de Cuenca, refiriéndola al año 1106. «E por quanto en los reales habia asaz gentes e fueron bien bastecidos los caudillos, fueron de acuerdo se viajase contra Cuenca; e Fernan Ruiz de Minaya, ca habia el mando e gobierno de los reales, mandó que en cuanto arribasen las compañas se cercase, á tal que los moros no hubiesen socorro ni bastimentos. E dentro de la villa era Alhacen Boalí, este fazia buenas faziendas á tal que no fuese ganada de los cristianos; e Fernan Ruiz fazia currexar ingeños e una fonda cava por la parte del mediodia. E se les dió combate en 23 dias de mayo, año de 1106, e fué el primero e postrero que se les dió, ca los cristianos con escalas fizieron recio acometimiento e atendieron á la subida de los muros; e los ballesteros de Avila e sus caudillos non cesaban de flechar á los de los muros, e Fernan Ruiz Minaya fizo acometimiento á la puerta, e veinte hombres con ingenio de piedra tallar cubiertos de madera tolleron el umbral de una puerta e la baibenaron con unos palancones e vino á tierra. E el caudillo de los moros pugnava contra los cristianos; e Alonso Ruiz Minaya, sobrino de Fernan Ruiz Minaya, desmontando del caballo con su espada e escudo acometió á la puerta con gran fortaleza; e los moros yazian flechas; e uno firió á Alonso Ruiz Minaya á tal que fincó muerto. E vos digo de verdad que Sancho Sanchez Zurraquin pasó la puerta firiendo en los moros, e fué ferido de tantas flechas que tambien fincó muerto, e con él otro noble caudillo que acaudillaba la gente Zamorana que habia nombre Flores Pardo. E

Recayó bien pronto Cuenca en poder de musulmanes; pero mal avenida con la opresion de los almoravides, sufrió en 1137 el enojo del príncipe Taxfin, que rindiéndola por fuerza de armas, degolló sin piedad á sus moradores. Importante fué el papel que en las revueltas intestinas que precipitaron la caida de aquel imperio, de 1144 á 1146, cupo al alcaide de dicha plaza Abdala ben Fetah el Thogray. Cansado de llevar la voz por otros gefes, ambicioso y mal contento, uniéndose á los cristianos con estrecha liga, derrotó y dió muerte en los llanos de Albacete al amir Seif Dola aben Hud ilustre descendiente de los reyes de Zaragoza, venció delante de Murcia á su capitan Aben Mardanis, y entrando en ella proclamóse dueño del oriente de España. Disgustaron á la celosa morisma sus ausiliares castellanos, rehiciéronse y sitiáronle en la nueva corte sus enemigos; y huyendo el Thogray por una puerta, cayó en el rio con su herido caballo, donde acabó la vida y su corta pujanza de siete meses. Pero treinta años adelante las armas de la cruz ya no necesitaban de aliados infieles para avanzar en sus conquistas: dos jóvenes reyes, dos Alfonsos, el VIII de Castilla y el II de Aragon, seguidos de ricos hombres y prelados (1)

los moros no podiendo soportar tanto afan fogieron desamparando la puerta, e fué entrada, no embargante que la tela del oriente entró primero Pedro Bezudo caudillo de la gente de Segovia e fincó muerto, e tal vos digo ca era cuñado de Martin Nuñez. E de los primeros fué el noble jóven Blasco Jimenez; e así fué la villa entrada en el año, mes y dia susodicho. E vos digo que fueron desembargados mas de mil cristianos del cautiverio; e el siguiente dia Zurraquin Sancho con gran amargura e con los nobles de Avila soterraron á Sancho Sanchez Zurraquin con grandes honores. E Fernan Ruiz Minaya fué de acuerdo que se viajase contra Ocaña e que fincase en la guarda de Cuenca con la gente de Avila Blasco Jimeno; otrosí fincó Juan Yañez Rufo caudillo de docientos homes de á caballo, e Gutierre Bezudo, ca le fué fecho gracia por el favor que su hermano Pedro Rodriguez Bezudo diera en la entrada de Cuenca.» Sea cual fuere la exactitud de los detalles y la verdad de los nombres, en los cuales sospechamos puso alguna cosa de su caudal el cronista, no cabe duda acerca de la sustancia del hecho, que el erudito Colmenares historiador de Segovia refiere al año 1110, y los Anales Toledanos al siguiente, diciendo: «Alvar Hannez prisó á Cuenca de moros en el mes de julio, era de 1149 (1111 de C.).» La crónica añade que la ciudad volvió á perderse bien pronto.

(1) Nombran los historiadores á Pedro, obispo de Burgos; á Joscelino, de Sigüenza; á Sancho, de Avila; á Raimundo, de Palencia; á los arcedianos de Toledo y Talavera; y algunos añaden al famoso D. Rodrigo Jimenez de Rada, pretendiendo que era ya entonces obispo de Osma y que él fué quien consagró en catedral la mezquita de Cuenca, no sabemos con qué fundamento, pues consta que nació aquel prelado por los mismos años de 1170 á 80, que no fué obispo de Osma sino en 1207, y que murió 70 años despues de la citada conquista. A Tello Perez de Meneses titulan capitan mayor del ejército, y alferez mayor á D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, citando ademas al conde D. Nuño de Lara, á Hernan Martinez Ceballos, el conquistador de Alarcon, á Diego Jimenez, señor de los Cameros, á Pedro García de Lerma, á Gonzalo Marañon, á Ordoño Garcés y García Garcés, á Nuño Sanchez de Finojosa, señalero del rey, y entre los aragoneses á D. Pedro de Cabrera y D. Pedro Ruiz de Azagra, señor de Albarracin, que fué el primero en presentarse delante de la ciudad y de los que mas contribuyeron á su conquista. Por parte de Aragon

y de numerosos escuadrones, juntaban sus manos al pié de la enriscada Cuenca, como dos corrientes que se unen para socavar el enhiesto muro entre ellas levantado. Durante nueve meses, desde que las nieves blanquearon hasta sazonarse los frutos del otoño, mantúvose la ciudad inaccesible á los asaltos de sus bloqueadores; y no se dió tregua el monarca de Castilla, ya cortando el agua y batiendo con máquinas los muros inferiores, ya volando á las cortes de Burgos para obtener ausilios que los indóciles magnates le negaban, ya volviendo la cara á las legiones almohades que volvieron atrás sin socorrer á los cercados. Coronó al fin su constancia la victoria; y en 21 de setiembre de 1177 enarboló Alfonso VIII en la cima de Cuenca su glorioso estandarte (1).

y Cataluña menciona Zurita á Berenguer de Vilademuls, arzobispo de Tarragona; á Pedro, obispo de Zaragoza; á Sancho, de Huerta; á Fernan Ruiz, de Azagra, señor en Daroca; á Artal, de Foces; á Hugo, de Mataplana; á Ponce, de Guardia; y á Guillen, de Beramuy, rico hombre de singular esfuerzo. En este sitio por el mes de agosto absolvió el rey de Castilla al de Aragon del homenage y feudo que desde los tiempos de Ramiro *el monge* le prestaba por los estados sitos á la derecha del Ebro, interviniendo en esta concordia ademas de dichos prelados y ricos hombres los condes D. Pedro y D. Gomez, Rui Gutierrez, mayordomo real, Pedro de Arazuri, Pedro Gutierrez, Gonzalo Copelin, Suer Pelayo y muchos otros.

(1) Consérvase esta bandera en la sacristía de la catedral; es de seda blanca, y al menor tacto se deshace; llévase cada año en procesion el dia de S. Mateo, bien que tal ceremonia no data segun dicen sino de 1581. La fecha de la conquista se halla consignada dentro de la catedral, en un letrero de carácter gótico moderno puesto en la esquina de la capilla de los Cabelleros: *El rey D. Alonso IX* (siguiendo la cuenta de los que llaman así al VIII) *ganó á Cuenca miércoles dia de Sant Matheo á XXI de septiembre, año del Señor de MCLXXVII.* Sin embargo, de esta fecha que tenemos por exacta, discrepan en cuanto al mes y dia los Anales Toledanos y los Compostelanos, diciendo aquellos: *en el mes de octubre prisó el rey D. Alfonso á Cuenca;* y estos, *capta fuit Concha, et ibi comes Nunius III nonai augusti* (3 de agosto). De las últimas palabras aparece que concurrió ó murió en el sitio algun conde Nuño, que no puede ser el de Lara si se refieren á su fallecimiento años despues ocurrido. Por absurda omitimos la tradicion de que cierto Martin Alhaxa, cautivo del rey moro y pastor de sus ganados, introdujo á los cristianos cubiertos de pieles de carnero por una puerta falsa que guardaba un moro ciego; y terminaremos con las magníficas frases que al historiador D. Rodrigo inspiró semejante conquista: *Obsedit Concham munimentum Arabum, et laboribus pluribus arctavit eos; extruxit in gyro plures machinas, nec die nec nocte pepercit eis: et cibus et victus defecit ei, sed cor regium confortavit eum, neglexit delitias seducentes, et zelatus est nomen gloriæ; longanimitas sua glorificavit eum et regalis constantia direxit eum, donec concluderet obsessos in arcto et hostis clementiam implorarent. Miserunt legatos ad Almohades, verba doloris ad gentem Arabiæ: induratus auditor conclusit aures et suum auxilium denegavit; timor belli confudit eum, et horror belli terruit eum. Fama regis conclusit mare, et nomen ejus compescuit transeuntes, donec reddita est ei munitio Conchæ et turres ejus subditæ ei, rupes ejus factæ sunt perviæ et aspera ejus in planities. Possedit eam post labores multos, et extruxit eam in urbem regiam, posuit in ea cathedram fidei, et nomen præsulis exaltavit in ea; congregavit ibi diversos populos et univit in populum magnitudinis; statuit in ea præsidium fortitudinis, et regiam decoris honestavit in ea. Dedit ei aldeas subjectionis, et pascuis ubertatis deliciavit eam; ampliavit in alto muros ejus, et vallavit eam munimine tuto; crevit in urbem multitudinis, et dilatata est in terminos populorum. Miratur eam antiquus incola, et in aspectu ejus formidat Arabs: munitio ejus in rupibus*

La data de aquella reconquista consignada en multitud de documentos comtemporáneos, y el nombre de Cuenca continuado entre los antiguos dominios donde reinaba, manifiestan cuán complacido quedó con su posesion el soberano. Otorgó á los primeros pobladores la propiedad libre de sus términos, con montes, pastos, fuentes, rios, entradas y salidas, y derecho de labrar y poblar sus tierras, y franquicia de todo pecho que no sirviese para la fábrica de torres y muros, á la cual todavía se hallaban exentos de contribuir caballeros, ancianos, huérfanos y viudas. Hizo donacion de cuantiosas aldeas á la ciudad (1); premió las hazañas de sus valientes campeones con ricos heredamientos; estableció á mas de los hijosdalgo una clase de *aguisados* ó ciudadanos militares dispuestos á acudir siempre con sus armas y caballo á la defensa del pais (2); dió solar y rentas á la naciente y ya famosa orden de Santiago para fundar cabe los muros y á orillas del Júcar un hospital (3). Midiendo su amor á Cuenca por el tra-

ejus, et abundantia ejus in decursibus fluviorum; gloria ejus in principe suo, et sanctimonia ejus in cathedra dignitatis; delitiæ ejus in pascuis gregum, et copia ejus in pane et vino. Recole, Concha, dies principis, et in memoria ejus exhilara faciem, nomen ejus in laudibus tuis, et gloria ejus memoriale tuum; addidit protectionem terminis tuis, et dilatavit jurisdictionem cathedræ tuæ.

(1) Las de Mantiel, Cereceda, La puerta, Viana, Solanilla, Piedeluch de suso, Arbeteta, Palomarejos y Huerta Vellida le fueron concedidas en 1190; la de Tragacete la compró el concejo en 1205 á la condesa Mafalda, viuda del segundo señor de Molina, y á su hijo Gonzalo por precio de cuatro mil morabatines.

(2) A las preeminencias y exenciones concedidas por el rey conquistador á los *aguisados*, añadióles Fernando IV en 1303 el siguiente privilegio: «Por muchos servicios que los omes buenos del pueblo de la cibdat de Cuenca fizieron al rey D. Sancho, mi padre, e á mí, e por les fazer bien e merced señaladamente á los que estuvieren guisados de caballo e de armas, quito á ellos e á sus mugeres e á sus fijos, para en todos sus dias, de todo pecho e de todo pedido, e de todo tributo e de fonsado e de fonsadera e de martiniedga e de servicio e de servicios e de yantar e de azémilas que me dan por la tierra... en las libertades que los caballeros de hi de Cuenca han.» Para la diputacion á cortes, en que tenia voto la ciudad, sorteábanse tres individuos del brazo del hijosdalgo y dos del de aguisados, y de los cinco el que la suerte designaba y uno de los regidores tambien sorteado eran los dos representes de Cuenca.

(3) Hállase la donacion en el bulario de la orden, concebida en estos términos: *Dono et concedo Deo et vobis Petro Fernandi Jacobitanæ militiæ magistro... duas casas circa illas de Aben Mazloca in ipso alcazare de Conca, et duos solares circa fratres Calatravæ usque ad torricellas, et zudam illam de Albofera usque ad pontem cum platea quæ ibi continetur à via publica usque ad Sucar, et unum molendinum in rivo Muscarum, et unum hortum circa eundem rivum cum sua albofera, et aldeam illam quæ Vivera vocatur totam ex integro &c. Facta charta in Conca quando fuit capta, era MCCXV* (1177 de C.) *Kalendis octobris.* El diligente Rades de Andrada, historiador de la orden, ignorando sin duda dicha escritura, atribuye la fundacion del hospital de Cuenca á los nobles Tello Perez y Pedro Gutierrez, quienes en 1188 le cedieron varios heredamientos que del rey habian recibido; poseía el primero desde 1181 por donacion real las villas de Meneses, Villanueva, S. Roman y otras en cambio del castillo de Malagon. El hospital de Santiago fué al principio destinado para redencion de cautivos, y con este objeto dis-

bajo que le costó ganarla, y adoptando á los moradores por pueblo suyo privilegiado, concedióles un fuero ó código especial, libre é igualador respecto de las personas, severo contra los delitos, verdadera espresion de la época en sus penas y en sus juicios, que se hizo estensivo á las poblaciones por entonces conquistadas (1). Un cáliz de oro y una

puso el conquistador se le pagaran por todos los labradores del término ciertos almudes de trigo, sobre cuya prestacion se avinieron los vecinos con la orden en pagar de una vez 4500 maravedís, aprobando Alfonso X en 1261 dicha avenencia.

(1) Antecede á este fuero un prefacio, de latinidad muy amanerada aunque escrito en el siglo XIII, diciendo del rey legislador entre otras cosas: *Postquam obsidione facta, post multos laborum cruciatus, multis angustiis ab intus afflictus, hostibus expulsis, decursis mensibus novem, Conchensem urbem intravit, eam cœteris præferens utpote Concham Alphonsipolim elegit et prælegit in habitationem sibi, et cives ejus in populum peculiarem sibi adscivit.* El fuero, dividido en cuatro libros, data del mismo año de la conquista, y escribióse sin duda en latin romanzado tal como se halla en un códice del Escorial; mas aquí estractaremos sus artículos mas notables segun la version castellana antigua que tuvimos ocasion de consultar en el archivo de la ciudad, suplicando á los lectores que nos dispensen de ser tan prolijos para los unos, y tan compendiosos y breves á juicio de otros, en el casi desconocido estudio de esa antigua legislacion, indispensable para conocer la sociedad y las costumbres de aquellos tiempos. Sin estendernos á paralelos y consideraciones, porque no lo consiente la índole de la obra, en esta y en otras notas podrá hallar el curioso nuevos y ricos materiales para un trabajo mas completo.

«Si algun noble ó caballero ficiere fuerza en el término de Cuenca y fuere ferido ó muerto por ello, non pechen por él caloña (pena pecuniaria).—Si alguno puebla ficiere en término de Cuenca pesando al concejo, non sea estable, y el concejo derribe la puebla sin caloña.—En Cuenca non aya mas de dos palacios, el uno sea el del rey y el otro del obispo, e todas las otras casas, así del rico como del pobre y del noble como del non noble, ayan un mismo fuero y un coto.—Todo ome de otra villa que matare ome en Cuenca sea despeñado, y non le vala iglesia ni palacio ni monesterio, maguer que sea enemigo del muerto antes que Cuenca fuese presa ó despues.—El concejo de Cuenca non vaya en hueste sino en su frontera y con el rey y non con otro.—Aya el concejo de Cuenca só el rey un señor y un alcalde y un merino.—El domingo despues de S. Miguel ponga el concejo juez, alcaldes, notarios, andadores, sayon y almotazan; el juez aya caballo y casa poblada en la villa; y si la colacion que ha de nombrar alcaldes y juez se desacordare, nómbrenlos los alcaldes ó juez salientes.—Quien quier que deba seher alcayad en Cuenca, antes que tome nada e renta ninguna de la villa, dé casa con peños en el concejo, e rescívalas el juez; e si por aventura el alcayad ó el su ome ficiere algun daño ó alguna caloña, el juez prende en su casa fasta que el querelloso aya derecho á fuero de Cuenca.—A pro e honra de la villa de Cuenca otorgo que fagan feria en ella que comience ocho dias antes de la fiesta de Quinquagesma e dure fasta ocho dias despues; e quien quier que venga á esta feria, si quier cristiano, si quier moro, si quier judío, venga seguramente. E si alguno matare al que viniere á la feria, sotierren al vivo só el muerto; e si alguno robare alguna cosa en la feria, peche al coto del rey mil maravedís e al querelloso el daño que fizier doblado, e si non ovier donde lo peche, despéñenle; y si alguno furtare alguna cosa, despéñenle.—Los varones vayan el dia del martes y del jueves y del sábado al baño, e las mugeres el dia del lunes y del miércoles, y los judíos el dia del viernes y del domingo; y por un año non deve dar ninguno si non una meaja, y los sirvientes tan bien de los varones como de las mugeres nin los niños non den nada; y si el varon entrare en el baño en los dias de las mugeres en alguna casa del baño peche diez maravedís en pago; si alguna muger entrare en el baño en el dia de los varones, ó de noche fuere fallada en el baño, e alguno la escarneciere ó ficiere fuerza, non peche nada ni sea enemigo; y el varon que otro dia á las mugeres fuerza ó deshonra alguna al baño ficiere, despéñenle.—El adalid cristiano que prendiere villa, aya las casas que quisiere, e sus parientes sean salvos á título de cavalleros. Los cavalgadores y los que salieren en apellido, que tomen ganado á los moros aquende Villora, Iniesta y Tovar, tomen la trecena parte, y allende dichas villas el diez-

estrella de plata en campo rojo formaron la divisa eminentemente religiosa del concejo. Confiada la custodia de Cuenca en los primeros años á sus mas ilustres conquistadores, gobernábala en 1180 Nuño Sanchez, señalero del rey, en 1184 Diego Jimenez, señor de los Cameros; y segura bajo la proteccion de tales adalides, vió pasar en 1197 á lo largo de sus muros cual ráfaga asoladora al amir de Marruecos con su turba de almohades.

mo. Quien truxiere moro adalid al concejo resciba diez maravedís, quien cabeza conoscida cinco maravedís, y el concejo faga matar los moros adalides como quisiere. —Quien quier que metiere su fijo en arrehenes en tierra de moros por sí solo e no'l guidare fasta á tres años, el juez e los alcaldes préndanle con todo lo que oviere e métanle en tierra de moros e saquen el fijo; y por esto mandamos que si alguno en peño echara su fijo en arrehenes sin mandado del concejo sinon así como es dicho, muerte muera. E la fija nin por rehenes nin por otra cosa non la empeñe; e si alguno la empeñare, quémenle; e si el juez e los alcaldes non fizieren esta justicia, el concejo préndelos, por tanto puedan redimir la rehen ó sacar el peñado. Y lo que de la fija dezimos de toda muger que fuere empeñada ó yoguier en arrehenes, y esto es establecido por amor que los moros non abaxen los cristianos, ca así como dizen los sabios, los moros nunca abaxarien los cristianos, si non fuese por atrevimiento de los cristianos que moran con ellos, y de los fijos qué ellos fazen en las cristianas que tienen por mugeres.»

Sigue luego el citado fuero tratando, con la minuciosidad propia de un pueblo agrícola, de las mieses, viñas, labranzas y ganados, de los molinos y uso de las aguas, de la policía y servidumbres urbanas, de los testamentos y herencias, disponiendo entre otras cosas que los señores hereden á sus siervos moros conversos ó tornadizos que murieren sin hijos. No son menos curiosas sus disposiciones penales, advirtiéndose en ellas que los delitos cometidos contra los moros de paz se castigaban igualmente que si fueran contra cristianos. «El homicida, dice, peche por caloña doscientos maravedís y al siguiente dia los parientes del muerto desafien al matador ó matadores; el que hiriere ó matare en torneo ó bohordo fuera de los muros, no sea responsable del daño; el homicida alevoso sea enterrado só el muerto, quemado el adúltero, el bígamo despeñado, el amancebado azotado con su pareja; el forzador de mora ó cautiva pague lo que pagaria por una manceba; la muger que yoguier con moro ó judío, quémenlos ambos; é igual suplicio sufra la acusada de hechicera, alcahueta ó matadora del marido si no prueba su inocencia con el hierro candente.» A la misma prueba se sometia la muger que pretendia hallarse preñada de alguno: el hierro debia tener un palmo de longitud y dos dedos de grueso, los prestes lo bendecian, calentábalo el juez, y despues de tenerlo ella en la mano por un buen rato, cubríansela con lino, estopas y cera, y al cabo de tres dias se miraba si habia causado ó no lesion alguna. Entre las modificaciones y reformas que en el fuero de Cuenca hizo Sancho IV á peticion del concejo y no obstante la oposicion de algunos, por privilegio dado en Burgos á 24 de marzo de 1285, una fué la abolicion de esta supersticiosa prueba, conociéndose en las restantes el adelanto de la civilizacion. Así dispone que cese la responsabilidad de la muger por las culpas del marido, la del padre por las del hijo, la del fiador por el malhechor; que no sea preso el deudor, sino que se vendan sus bienes; que á falta de probanzas se decidan las demandas por juramento y no por lid de igual á igual; que el que viere matar á su señor ó deudo pueda acudir sin crímen á defenderlo; que las órdenes militares que poseen dominios en el término se sometan con sus vasallos á dicho fuero; que el hijo aunque soltero pueda poseer y testar, que el marido pueda legar á su muger y esta á él, que los padres puedan mejorar al hijo que prefieran, y que los hijos legítimos no tengan que repartir por igual la herencia con los habidos en las barraganas y en las moras ó cautivas: agrava la pena del que hiriere ó matare á moro ó cautivo ageno, y la del *collazo* ó *paniaguado* (dependiente) que *yoguiere con la señora ó fija de su señor* conmutándola en capital, y al contrario aligera la del almotacen que cayere en falta al concejo condenándole á pagar cien maravedís en vez de ser desorejado, trasquilado y azotado.

No hizo menos la iglesia que el trono para el engrandecimiento de Cuenca. Revivieron juntas en su silla episcopal, creada en 1183 por el pontífice Lucio III, las insignes de Valeria y Ercávica desde la invasion de los moros destruidas (1); erigióse su mezquita mayor en catedral, y fué consagrado por primer obispo Juan Yañez, noble mozárabe toledano. Pero en Julian su inmediato sucesor, nacido en Burgos y elevado al arcedianato de Toledo, resplandeció mas que el brillo de la mitra el divino rayo de la santidad: desde 1197 á 1207 cúpole á la nueva diócesis la fortuna de admirar la humildad profunda, la caridad sin límites, las virtudes todas del incomparable pastor mas singulares aun que sus prodigios, y de entonces acá la de poseer sus huesos en los altares, y en el cielo su inmortal y visible patrocinio. La silla de Cuenca, ocupada por magnánimos é insignes prelados, sirvió á menudo de escalon para las metropolitanas de Burgos y Toledo, y á ninguna de las de su clase cedió en esplendor y grandeza (2).

(1) Entre las varias dignidades de la catedral, en que figuraban los arcedianos de Cuenca, Huete, Alarcon y Moya, habia una titulada del abad de la Sey, corrupcion de *Sedis*, en memoria de la antigua sede de Valeria, si bien no fué instituida sino en 1410. Las diez y seis canongías fueron creadas y proveidas por el primer obispo en el mismo año de 1183.

(2) Por lo que pueda interesar á la historia, insertamos á continuacion el catálogo de los obispos de Cuenca, con el año en que murieron ó pasaron á otra silla, y una breve indicacion de los mas notables: Juan Yañez, 1196.—S. Julian, 1207.—García, 1226.—Lope.—Gonzalo Yañez, de 1235 á 1243.—Mateo, edificó ó renovó las casas episcopales, 1258.—Rodrigo ácia 1260.—Pedro Laurencio, 1272.—Gonzalo Gudiel, despues cardenal y arzobispo de Toledo.—Diego, sepultado junto al altar de S. Mateo.—Tello, 1286.—Gonzalo García, 1289.—Gonzalo Diaz, 1295, despues arzobispo de Toledo.—Pascual, sepultado en el coro, 1314.—Estevan, 1326.—Fernando.—Juan de Ocampo, trasladado á Leon.—Odon, 1335.—Gonzalo de Aguilar, 1347, despues arzobispo de Toledo.—García, 1358.—D. Bernalte Zafon, 1371.—D. Pedro de Toledo.—D. Nicolás de Viedma, 1389.—D. Alvaro Martinez, ácia 1400.—D. Juan Cabeza de Vaca, 1406, trasladado á Burgos.—D. Juan, 1408.—D. Diego de Anaya Maldonado, 1413, asistió como embajador de España al concilio de Constanza, fundó en Salamanca, su patria, el famoso colegio de S. Bartolomé, y murió arzobispo de Sevilla.—D. Alvaro de Isorna, 1444, trasladado á Santiago.—D. Lope de Barrientos, dominico, maestro de Enrique IV, guerrero á la vez y letrado, quien á pesar de haber entregado al fuego las obras del marqués de Villena, escribió algunas del *dormir*, del *soñar*, del *dispertar*, y de adivinanzas, agüeros y profecías, 1469; yace en Medina del Campo, su patria.—D. Antonio Jacobo Veneris, legado del papa, 1479.—D. Alonso de Burgos, dominico, 1486, trasladado á Palencia.—D. Alonso de Fonseca, 1491, á Osma.—D. Rafael Riario, cardenal, sobrino de Sixto IV, 1521.—D. Diego Ramirez, natural de Villaescusa de Haro, varon de notable ciencia y virtud, que desempeñó importantes cargos y dejó escritas varias obras; sepultado en la capilla mayor con el siguiente epitáfio: *Didaco Ramirio Conchensi episcopo, viro raro et doctissimo, cui tanta vis animi ingeniique fuit, ut ad id natum diceres quoscumque ageret, obiit anno* 1536.—D. Alejandro Cesarino, 1542.—D. Sebastian Ramirez, sobrino del penúltino, 1547.—D. Miguel Muñoz, 1553.—D. Pedro de Castro, acompañó á Carlos V en Alemania y á Felipe II en Inglaterra, 1561.—D. fray Bernardo de Fresneda, franciscano, 1571, trasladado á Córdoba y de allí á Zaragoza.—D. Gaspar de Quiroga, 1577, despues cardenal y arzobispo de Toledo.—D. Diego de Covarrubias, murió sin tomar posesion.—D. Rodrigo de Castro, hermano de D. Pe-

De Cuenca partieron como de plaza fronteriza en 1211 y 1223 las afortunadas incursiones de Alfonso VIII y Fernando III por el reino de Valencia, cuyo desposeido soberano Zeit Abu Zeit vino á rendir al santo rey humilde vasallaje y á doblar luego su cerviz ante la fé de Cristo. Protegió S. Fernando á la ciudad conteniendo la emancipacion de sus aldeas y el levantamiento de perniciosas ligas (1); y confirmó y amplió sus privilegios Alfonso *el sabio* al visitarla por distintas veces (2). Sancho IV, el reformador de su fuero, reconocido á los

dro, 1581, promovido á arzobispo de Sevilla y cardenal.—D. Gomez Zapata, 1587.—D. Juan Fernandez Vadillo, sepultado en el crucero, 1595.—D. Pedro Portocarrero, 1600.—D. Andrés Pacheco renunció en 1622.—D. Enrique Pimentel en 1653, despues de haber presidido el Consejo de Aragon, y renunciado al arzobispado de Sevilla.—D. Juan Francisco Pacheco en 1663, el dia del Corpus.—D. Alonso de S. Martin, hijo natural de Felipe IV, en 1705.—D. Miguel del Olmo, natural de Almodrones, letrado y canonista, auditor de Rota y gran Chanciller de Milan, en 1721, dejando á los pobres por únicos herederos.—D. Juan de Lancaster, duque de Abrahantes, en 1733 en el Escorial, recien promovido por el rey al patriarcado.—D. Diego de Toro Villalobos en 1737.—D. José Flores Osorio en 1759, habiendo fundado el colegio de S. Julian, y dejádole todos sus bienes.—D. Isidro Caravasal y Lancaster, fundador del oratorio de S. Felipe Neri, en 1771.—D. Sebastian Florez Pabon en 1777.—D. Felipe Antonio Solano, natural de Castelfrio, en 1800, dejando nuevamente arreglada esta santa iglesia por orden de Carlos III.—D. Antonio Palafox y Croy en 1802.—D. Ramon Falcon de Salcedo en 1826, habiendo donado en 1821 50.000 rs. vn. á la fábrica de la catedral.—D. Jacinto Rodriguez Rico en 1841.—D. Juan Ruiz de Cachupin en 1848, á pocos meses de gobernar la diócesis.—D. Fermin Sanchez Artesero, actual obispo desde el 4 de agosto de 1849 en que tomó posesion.

(1) En uno de sus privilegios otorgado en Sevilla á 20 de noviembre de 1250, se leen estas notables palabras: «Et yo bien conosco e es verdad que quando yo era mas niño que aparté las aldeas de las villas en algunos logares, e á la sazon que esto fize érame mas niño, e non paré hi tanto mientes; e porque tenia que era cosa que devia enmendar, ove mio consejo con D. Alfonso mi fijo e con D. Alfonso mio hermano... e tove por derecho e por razon de tornar las aldeas e las villas assí como eran en tiempo e en dias del rey D. Alfonso mio avuelo.» En el mismo documento pone coto á los gastos y donativos de bodas, regula las embajadas ó procuraciones de los concejos dando el nombre de *caveros* á los procuradores y asignándoles sus dietas, y luego añade: «Se que en vuestro concejo se fazen unas cofradías e unos ayuntamientos malos á mengua de mio poder e de mio señorío e á dapno de vuestro concejo e del pueblo ho se fazen muchas malas encubiertas e malos paramientos; e mando que estas cofradías que las desfagades e que de aquí adelante non fagades otras fuera para soterrar muertos e para luminarias e para dar á pobres e para confuerzos.» Sin embargo estas ligas ó hermandades políticas continuaron, pues en 1280 vemos que la hubo en el concejo de la ciudad para sostener sus paniaguados contra los pueblos de las aldeas; en 1296 para mantener sus fueros, franquicias y libertades, y su fidelidad al rey menor Fernando IV y á su madre D.ª María de Molina; y en 1289 entre los caballeros y escuderos contra los aldeanos «para que si á alguno de nos prenda emparase ó nos forzase, ó muerte ó ferida hi acaesciese, ó emplazamiento para nuestro señor el rey ó pleito sobreviniese, que todos seamos unos, y el que no acuda no pueda tener portiello e peche mil maravedís.»

(2) En 1256 confirmó Alfonso X á los caballeros y hombres buenos de Cuenca los usos y costumbres otorgadas por el rey, su padre, y que los caballeros hiciesen alarde anual el dia 1.º de marzo, y que no valiese pedido alguno sino el acordado y concedido el martes despues de S. Miguel «en concejo que fuese de villa é de aldeas pregonado en el mercado:» al año siguiente la llama ya *cibdat* espresando que estuvo en ella; y en 1268 concede entre otras gracias á sus moradores que no paguen portazgo en ningun lugar sino en Toledo, Sevilla y Murcia, y el séptimo de todo tri-

servicios que en la reduccion de Cañete y Moya le prestaron los caballeros de Cuenca, donde tuvo que detenerse aquejado de cuartanas, y donde la prudente reina D.ª María le devolvió á él la salud y la paz al reino, casando al inquieto D. Juan Nuñez de Lara con su sobrina Isabel, heredera de Molina, concedió nuevas mercedes á los habitantes, é instituyó para su régimen un juez y cuatro alcaldes estraidos por suerte de distintas parroquias (1). Con gracias no menores recompensó Fernando IV la acendrada lealtad de que dió Cuenca noble ejemplo durante su agitada menoría, eximiéndoles de todo señorío que no fuese el suyo propio, y dejándoles la facultad de gobernarse por sí sin intervencion del poder real (2). Sin embargo Alfonso XI dió á D. Juan Manuel aquel alcázar en prenda del cumplimiento de su pactado enlace con D.ª Constanza, hija del infante (3), quien ven-

buto á su concejo. En 1271, estando el mismo rey en Cuenca, advirtióle Moison Abenasan de los tratos que contra él movian el infante D. Felipe, D. Nuño de Lara y otros magnates descontentos.

(1) En 1291 otorgóles Sancho IV facultad de poblar lugares en su término; en 1292 «por mucho servicio que nos han fecho, dice, los caballeros de Cuenca en el cerco de Moya e de Cañete, e porque esten mejor guisados para nuestro servicio, dámosles todos los comunes de la cibdad e de su término, como lo solian aver en el tiempo de nuestro padre; e los comunes son estos, cuatro mil maravedís en cada servicio, e la almotazanía, e las calopnas, e los sueldos, e las entregas de los cristianos.» Al año siguiente en atencion á los buenos servicios de la ciudad y á instancias de la reina D.ª María, dispone «que ayan cuatro alcaldes e un juez de hi de Cuenca, e que los tomen de las colaciones cada año por suerte; e destos alcaldes e juez á quien cayere la suerte que vengan luego ho quier que nos seamos para que les tomemos la jura; e todos los castiellos de su término que los aya el concejo e los guarde para nuestro servicio, salvo el de Huélamo que tenemos para nos.» A la jurisdiccion de los alcaldes se hallaban sujetos por igual los vasallos seglares de señores eclesiásticos, segun avenencia celebrada en 1207 entre la ciudad y el clero: *veniant ad judicium alcaldorum et deinde ad judicium domini regis, et habeant partem in alcaldias et judgados.* Los cuatro alcaldes tuvieron primero dos mil maravedís cada uno, los notarios otro tanto, y el juez siete mil; despues, despoblándose la tierra de Cuenca y no pudiendo pagar tanto los pecheros, redújose á 700 maravedís la soldada de los alcaldes y notarios, y á 2000 la del juez; pero en 1322, mejorando el pais en poblacion y riqueza, pidió el concejo que se dieran á los primeros 1000 maravedís y 4000 al juez, peticion que Alfonso XI remitió al arbitrio de su tutor D. Juan cuando visitase la provincia. Las reuniones del concejo se tenian en el corral de la iglesia catedral.

(2) A mas del privilegio de los *aguisados* concedió este rey á la ciudad otros dos harto notables: en 1302, «que no pague pedidos ni moneda forera, y que los ricos omes y ricas fembras é infanzones heredados en el término ayan de complir derecho ante los oficiales de Cuenca en qualesquiera querellas y demandas e por las malas faziendas que ellos e sus omes avrien fechas.» En 1308, «porque sope, dice, que en ningun tiempo non ovieron adelantado en el obispado de Cuenca nin otro señor ninguno sino á mí, mando que non lo ayan en mi tiempo ni en el de los reyes que vernán; otrosí tengo por bien que non ayan justicia nin alcalde de mi casa, salvo ende quando el concejo de hi de Cuenca me lo embiare á demandar, todos acordados en uno á una voz.»

(3) Otorgóse esta escritura en Valladolid á 8 de diciembre de 1325. «Sepades, dice en ella, que yo rescebí por muger por palabras de presente la reina D.ª Constanza, fija de D. Juan fijo del infante D. Manuel, mio adelantado mayor e del reino de Murcia; e tomé con ella bendiciones, e mandé que todos los del mio servicio la llamasen señora e la oviesen por reina de Castiella e de Leon; e otrosí fiz pleito e omenage e jura sobre Santos Evangelios e sobre la Cruz al dicho D. Juan

gó la infraccion del convenio con talas é incursiones por la comarca; pero reconciliado despues con él y con D. Juan de Lara el soberano, pudo desde allí en compañía de ambos intervenir en 1337 á favor de su tia la reina viuda de Aragon, contestando á la embajada de Pedro IV que satisficiera á D.ª Leonor como primera base del tratado de alianza que contra los moros le pedia.

Las violencias del rey D. Pedro, desmintiendo las bellas esperanzas que sus primeros actos hicieran concebir (1), enseñaron á Cuenca á insurreccionarse por la vez primera, y á confederarse con otras ciudades de Castilla en defensa de la inocente D.ª Blanca. Sin escarmentar con el duro castigo de los rebeldes toledanos, cerró sus puertas la ciudad en el verano de 1355 al cruel monarca, que detenido en la aldea de Jávaga quince dias, á dos leguas de distancia, hubo al fin de admitir á convenio los sublevados y otorgar su perdon completo á la poderosa familia de Albornoz (2); mas no bien asegurado el gefe de ella Alvar García, refugióse á Aragon con el infante D. Sancho, hijo

que yo casase con ella por ayuntamiento de matrimonio deste primero dia de mayo primero que viene á tres años que ella sería de edad de doze años, e para tener e guardar esto dí en rehenes al dicho D. Juan el mio alcázar de hi de Cuenca que lo tomase fasta que ayamos dispensacion del papa... Porque vos mando que fagades pleito omenage al dicho D. Juan.. porque el dicho alcázar sea guardado, e D. Juan no resciba fuerza ni engaño.»

(1) Curiosa es la pragmática que en 1351, primer año de su reinado, dictó en las cortes de Valladolid, para que «el que es labrador que labre, el trabajador que trabaje cada uno á su oficio ansí omes cómo mugeres, e que en sus reinos no ande ninguno mendigando.» Y por la diferencia del precio de los víveres y demas circunstancias locales, fija para el obispado de Cuenca y arzobispado de Toledo los salarios de los siguientes oficios: para los jornaleros de labranza de 1.° de octubre á 1.° de marzo, 7 maravedís comiendo dos veces en las labores; de marzo á 1.° de junio, 15 maravedís, comiendo tres veces; de junio á 1.° de octubre por cada dia de siega 18 dineros, contándose de sol á sol las horas de trabajo; para las mugeres en la primera temporada 4 dineros, en la segunda 5 y en la tercera 7. A los carpinteros y albañiles por jornal se les señala 2 maravedís y á sus mozos la mitad; á los *alfayates* ó sastres de coser el tabardo con su capirote 4 maravedís, con forradura y guarnimento de orofreses ó de trenas ó de armiños 6 maravedís, por un gaban 3 maravedís, por las calzas de ome forradas 8 dineros y por las de muger 5, por la saya de muger 2 maravedís y por el redondel con su capirot 2 maravedís, e por las capas de los perlados forradas 8 maravedís; á los zapateros por unos zapatos de cordovan 2 maravedís, con lazo 4, por unos borceguíes 7, por unos estivales 8, por zapatos dorados 6 maravedís, por los plateados 4; á los armeros por el escudo catalan de almacen dos veces encoriado 2 maravedís, y por el escudo caballerid el mejor e de las armas mas costosas 110, por el escudete 30, por la adaraga 18. A las amas de leche señala 60 maravedís al año, y á las sirvientas 40, á mas de la comida y vestido. En el mismo año confirmó el rey D. Pedro el acuerdo tomado por el concejo de Cuenca en 1329, de impedir la introduccion del vino forastero en la ciudad y su distrito.

(2) Asegura el historiador Rizo haber visto en el archivo de la catedral el perdon otorgado á 4 de setiembre de dicho año á Alvaro García, Garci Alvarez, Fernan Gomez y Gomez García, todos de la casa de Albornoz. Alvaro García era uno de los embajadores que habian ido á Francia para pedir á D.ª Blanca de Borbon por esposa del rey de Castilla.

de la Guzman, á su tutela confiado. Fué Cuenca de las primeras en proclamar á Enrique de Trastamara en vida de su hermano, obteniendo la confirmacion de sus privilegios y exencion de tributos en cambio de los daños por su causa sufridos (1); y aunque á favor de aquellos disturbios esperó adquirirla el rey de Aragon, á quien sucesivamente la prometieron los de Portugal y de Inglaterra, la ciudad permaneció castellana. Su paz no fué turbada durante medio siglo, sino por el temerario celo de los moradores, que á campana tañida se lanzaron sobre la sinagoga de los judíos, matando á unos y obligando á los mas á volverse cristianos (2): pero llamado al trono aragonés Fernando de Antequera, que recibió en Cuenca la nueva de su eleccion, lejos de allanarse las fronteras entre ambos reinos, fueron teatro de mas frecuentes y encarnizadas porfías. Acometieron á Cuenca en 1429 el rey de Aragon y su hermano el de Navarra; mas el alcaide Diego Hurtado de Mendoza, fundador de la casa de Cañete, despues de admitirlos como obsequioso huésped dentro de los muros, les obligó como leal y esforzado á levantar el sitio atropelladamente. Andando empero los años, en el de 1449, incurrió en sospechas de pactar con los aragoneses la entrega de la plaza, por enemistad con D. Alvaro de Luna, el que con tanto valor la habia defendido: recibió el obispo

(1) A 7 de febrero de 1367 en las cortes de Burgos confirmó ya Enrique II á los de Cuenca sus buenos usos y costumbres, nombrando á su hermano D. Pedro *aquel malo tirano que se llamava rey*. En 1368 á 28 de agosto, hallándose en Cuenca, despues de ratificarles los privilegios de los reyes anteriores, añade: «por los daños que aveis recebido en esta guerra que agora es en la nuestra tierra, otorgo que non paguedes pecho ni tributo alguno;» pues de varias treguas firmadas en 1367 y 1373 parece que ademas de las contiendas civiles que ardian en todo el reino, se hallaba dicha ciudad en guerra con la de Albarracin del dominio aragonés. En 1379 concedió franquicia el mismo rey á Juan Martinez de Cuenca, su escribano, y á toda la familia de este en términos los mas latos y honrosos.

(2) De este atropello, que debió coincidir con los que cundieron en Castilla y Aragon por el año de 1391, no tenemos mas noticias que las que suministra una reclamacion de Mari Rodriguez Mejía, muger de Alfonso Yañez Fajardo, en 1408, pidiendo indemnizacion del pecho anual de 5000 maravedís que su madre Teresa Gomez de Albornoz, muger en primeras nupcias de D. Pedro Martinez de Heredia, por merced de Enrique II percibia sobre los judíos, hasta que el concejo diz que los hizo tornar cristianos por fuerza matando á muchos de ellos, y los oficiales y hombres buenos de la ciudad, á campana repicada y de comun acuerdo se armaron para robar y destruir la citada judería, como en efecto lo ejecutaron. El concejo se defiende diciendo que aquello fué tumulto de algunos particulares, y que si robos hubo, llevóse dichas cosas el mismo padre de la demandante Rui Gonzalez Mejía quitándolas al judío D. Yanto Viton segun pública fama. Replicó ella que si no autores fueron los oficiales consentidores del atentado, por no haberlo impedido como personas poderosas; sin embargo el concejo fué absuelto de la demanda. Entre los copiosos documentos que el archivo municipal encierra y que procuramos estractar con la brevedad posible, hallamos dos avenencias del concejo con la aljama de los judíos en 1318 y 1326, arreglando las condiciones de los préstamos y el tanto de las usuras, y fijando este á 40 maravedís por ciento.

D. Lope de Barrientos encargo de quitarle el mando de la fortaleza, resistióse con las armas Mendoza; y en las empinadas calles de la ciudad y al rededor de su castillo empeñóse una viva lucha, en que la ventaja quedó por el prelado, retirándose el alcaide á sus dominios.

La fidelidad de Cuenca á Enrique IV y despues á Isabel y Fernando, debida en gran parte al generoso ejemplo y saludable influjo de su patricio Andrés de Cabrera (1), le merecieron de aquellos príncipes en 1465 y 1476 una exencion perpetua y general de pedidos y monedas y el dictado de *muy noble* y *muy leal*, alterando los últimos su gobierno y sustituyendo corregidores de real nombramiento á los cuatro alcaldes. Pero en 1507, oprimida la ciudad por el corregidor Felipe Vazquez de Acuña para que no obedeciese á la reina D.ª Juana despues de muerto su marido, echóle de ella Diego Hurtado de Mendoza, y nombráronse otra vez alcaldes ordinarios. Mayores trastornos allá trajeron las Comunidades, á cuya cabeza se pusieron en Cuenca dos audaces plebeyos, un frenero y un tal Calahorra: pero una dama varonil, D.ª Inés de Barrientos, vengó las insolencias cometidas contra su marido Luis Carrillo de Albornoz que al principio habia secundado el movimiento. Convidados á su casa los gefes de la insurreccion, despues de opípara cena, pasaron del letargo de la embriaguez al sueño de la eternidad, asesinados por servidores ocultos tras de los tapices de la sala; y la mañana siguiente alumbró sus cadáveres colgados de las ventanas, escitando, en vez de enojo, mudo espanto en la aterrada plebe (2).

Durante el siglo XVI y XVII, en que visitaron á Cuenca los tres

(1) Oriundo de Aragon y biznieto de un hermano del famoso D. Bernardo de Cabrera degollado por orden de Pedro IV, nació en Cuenca D. Andrés año de 1430, y fué bautizado en la parroquia de S. Miguel. Sus esclarecidos servicios y los de su esposa D.ª Beatriz de Bobadilla á los Reyes Católicos pertenecen á la historia de la monarquía y se hallan gloriosamente consignados en dos reales privilegios, el uno creando á su favor el marquesado de Moya en 15 de julio de 1480, el otro en 1500 concediéndoles cada año la copa de oro en que bebieron los monarcas el dia de Sta. Lucía. Ademas de este y de otros ilustres varones que iremos nombrando, se envanece Cuenca de haber dado el ser á Diego de Valera, doncel de Juan II, cronista y escritor de muchas obras, que se distinguió por su prudente consejo en las cortes de Valladolid de 1448, á Alonso de Ojeda, compañero de Colon y de Cortés, á los plateros Becerriles, al arquitecto Francisco de Mora, al *divino* poeta Figueroa, al jesuita Luis de Molina que dió nombre á su escuela teológica, á Baltasar Porreño, escritor del siglo XVII, y á otros que sería largo referir.

(2) Trae Sandoval en su *Historia de Carlos V* este memorable hecho acaecido segun tradicion en las casas fronteras á la parroquia de S. Juan. Era Luis Carrillo, señor de Torralva y Beteta, y su esposa D.ª Inés, nieta por su padre del obispo D. Lope de Barrientos, á lo que se creía, y por su madre de Juan Hurtado de Mendoza, señor de Cañete.

Felipes, el II en 1564, el III en 1604, el IV en 1642 permaneciendo un mes en ella, la poblacion bien que decaida, y reducido á menos de una tercera parte su antiguo vecindario de cinco mil familias, conservaba su nobleza, sus estudios generales, su fábrica de moneda (1), sus fecundas imprentas, su industria de tintes y alfarería, sus manufacturas de tejidos de lana: mas numerosos ganados pastaban sus montes, mas abundantes viñas vestian sus collados. El caserío, sin ocupar mayor recinto, apiñábase en calles mas angostas con poquísimas plazas (2), defecto que corta enmienda sufre como nacido de la áspera situacion. Rendida en 10 de agosto de 1706 por los ingleses tras de dos dias de cruel bombardeo, y recobrada á los tres meses por las tropas de Felipe V cayendo prisionera la guarnicion enemiga; entregada por los franceses al saqueo y á las llamas en 1808 y 1810, Cuenca padeció terriblemente en ambas épocas por su fidelidad á los Borbones; y quizá estos sufrimientos no fueron estraños á su decadencia progresiva. La verdad es que Cuenca en el dia corresponde mal á sus históricos recuerdos, que su fisonomía sin ser nueva ha dejado de ser antigua, que á sus casas, á sus edificios públicos, á la mayor parte de sus templos, les falta el carácter tradicional, y que aparte lo singular de su asiento y lo pintoresco de sus perspectivas, no compensa con otras bellezas al viajero de lo agrio y resbaladizo de su contínua cuesta.

Ocupan la cúspide de la ciudad las ruinas y paredones del que fué castillo, destruido poco despues de la fatal contienda entre el obispo Barrientos y el alcaide Mendoza, y trocado desde 1583 en residencia del tribunal de la inquisicion, que en 1498, no sin oposicion del concejo, se habia trasladado allí desde Sigüenza (3). De aquel punto partian las murallas, cuyo circuito fué gradualmente ensanchándose cuesta abajo, hasta llegar al pié de la colina. Como á un tercio de la bajada, dejando atrás la plaza de la catedral, se eleva sobre la derecha un

(1) Las casas de la moneda estuvieron debajo de las del marqués de Cañete, despues convento de la Merced; y Felipe IV en sus últimos años las hizo trasladar á espensas suyas á orillas del Júcar estramuros, donde subsistió la fábrica hasta 1728. Construyó el edificio en 1664 José de Arroyo, y lo continuó en 1669 Luis de Arriaga, los mismos que hicieron ó reformaron la fachada de la catedral.

(2) En un documento del año 1397 nómbranse dos plazas, la de la *picota* y la de S. Andrés. La multitud de transeuntes en Cuenca se deduce de un proceso del siglo XVI, por el cual consta que se buscó á un reo en treinta y cuatro mesones distintos.

(3) Antes de 1583 estuvo la inquisicion en unos apartamientos de las casas episcopales, y luego frente del colegio de jesuitas. En los solemnes autos desempeñaban el oficio de *soldados de la fé* los cardadores y peinadores de lana que tenian en S. Pedro cofradía sacramental.